Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 10:45 a. m.
Para: Juan Alexander Carrillo Torres
CC: Cristian Camilo Orjuela Morales; Lida Yohana Moreno Reyes; INVERSIONES BRT SAS; comercializadora mundial de deportes SAS; Fernando Antonio Bermudez Manzanarez; Sergio Eduardo Bobadilla Cruz; Andrea Auxiliadora Ariza Carrasco; Eduard Yesid Moreno Velasco; SARALUZ SAS; Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas; amcdecolombialicitaciones@gmail.com; Caja De Compensación Familiar Compensar; notificaciones@evolutionfitness.co; Gustavo Pinto Rubio; Oscar Mauricio Bello Rico; 'Marcela Alejandra Alvarez R'; Veronica Estefania Varon Garcia
Asunto: Delegación Supervisión contrato MSPS-1257-1281-1458-3023-2026.

Bogotá 12 de agosto del 2026.

PARA: **JUAN ALEXANDER CARRILLO TORRES**
Coordinador Grupo Bienestar y Desarrollo

DE: **SUBDIRECCION GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO **Delegación Supervisión contrato MSPS-1257-1281-1458-3023-2025.**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, del contrato MSPS-1257-1281-1458-3023-2025 suscrito con perfeccionado el 12 de agosto de 2026, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

MSPS-1257-2025	SARALUZ SAS
MSPS-1281-2025	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
MSPS-1458-2025	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
MSPS-3023-2025	EVOLUCION FITNESS CORPORATION S.A.S

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y *“*Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Marcela Alejandra Alvarez R <maalvarezr@Minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 10:26 a. m.
Para: Juan Alexander Carrillo Torres <jcarrillot@Minsalud.gov.co>
CC: Cristian Camilo Orjuela Morales <corjuelar@Minsalud.gov.co>; Lida Yohana Moreno Reyes <lymoreno@Minsalud.gov.co>; INVERSIONES BRT SAS <inverbarsas@gmail.com>; comercializadora mundial de deportes SAS <gerencia@bullwinsconfecciones.com>; Fernando Antonio Bermudez Manzanarez <fbermudezm@Minsalud.gov.co>; Sergio Eduardo Bobadilla Cruz <sbobadilla@Minsalud.gov.co>; Andrea Auxiliadora Ariza Carrasco <aariza@Minsalud.gov.co>; Eduard Yesid Moreno Velasco <info@bioemedic.com>; SARALUZ SAS <CONTABILIDAD@SARALUZ.COM.CO>; Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas <notificacionjudicial@udistrital.edu.co>; amcdecolombialicitaciones@gmail.com; Caja De Compensación Familiar Compensar <dcgonzalezre@compensar.com>; notificaciones@evolutionfitness.co; Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>; Gustavo Pinto Rubio <gpinto@Minsalud.gov.co>; Oscar Mauricio Bello Rico <obello@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL GRUPO BIENESTAR Y DESARROLLO

PARA: **JUAN ALEXANDER CARRILLO TORRES**
Coordinador Grupo Bienestar y Desarrollo

DE: **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)**

ASUNTO: **DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL GRUPO BIENESTAR Y DESARROLLO**

De manera atenta, me permito informarle que a partir de la fecha le corresponderá ejercer la supervisión de los contratos y convenios relacionados a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
MSPS-448-2026	CRISTIAN CAMILO ORJUELA MORALES	Prestación de servicios profesionales para planear, desarrollar, ejecutar y evaluar las actividades de capacitación en educación informal y no formal, para el desarrollo de capacidades del talento humano en las estrategias de "Hábitos Saludables" y "Planeta Saludable", del Programa de Talento Humano.
MSPS-449-2026	LIDA YOHANA MORENO REYES	Prestación de servicios profesionales para planear, desarrollar, ejecutar y evaluar las actividades de pedagógicas de gestión del desempeño laboral y bienestar, del programa de talento humano.

MSPS-1837-2026 – ORDEN No. MSPS-OC-163960-2026	Inversiones BRT S.A.S.	Suministro de dotaciones (calzado y vestido de labor) para los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social. (vestido de labor)
MSPS-1835-2026 – ORDEN No. MSPS-OC-163961-2026	Comercializadora Mundial de Deportes S.A.S.	Suministro de dotaciones (calzado y vestido de labor) para los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social. (calzado)
MSPS-474-2026	FERNANDO ANTONIO BERMUDEZ MANZANARES	Prestación de servicios profesionales para desarrollar, implementar e integrar tecnologías digitales y de información y garantizar la administración y el mantenimiento de los aplicativos misionales en lo relacionado con la planeación, desarrollo, ejecución y evaluación de la formación, integridad y conflicto de interés, gestión del conocimiento e innovación.
MSPS-450-2026	SERGIO EDUARDO BOBADILLA	Prestación de servicios profesionales para desarrollar, implementar e integrar tecnologías digitales y de información y garantizar la administración y el mantenimiento de los aplicativos misionales en lo lo relacioando con los procesos de capacitación.
MSPS-1851-2026	ANDREA AUXILIADORA ARIZA CARRASCO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Gestión del Talento Humano, en la elaboración, revisión de todos los documentos y actos administrativos que requiera la dependencia para el cumplimiento del programa “entorno laboral saludable sostenible”
MSPS-1890-2026	EDUARD YESID MORENO VELASCO	Mantenimiento de máquinas y equipos del gimnasio del Ministerio de Salud y Protección Social.
MSPS-989-2024	SARALUZ SAS - DOTACIONES	Suministro de dotaciones (calzado y vestido de labor) para los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social.
MSPS-1138-2024	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Prestación de servicios para el desarrollo de capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.
MSPS-1257-2025	SARALUZ SAS	Suministro de dotaciones (calzado y vestido de labor) para los servidores

		públicos del Ministerio de Salud y Protección Social.
MSPS-1281-2025	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	Mantenimiento de máquinas y equipos del gimnasio del Ministerio de Salud y Protección Social.
MSPS-1458-2025	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	Prestación de servicios para realizar y desarrollar los programas y actividades requeridas de bienestar social, estímulos y las estrategias del programa de Talento Humano.
MSPS-3023-2025	EVOLUCION FITNESS CORPORATION S.A.S	Adquisición de elementos para el programa entorno laboral saludable del Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto de los contratos MSPS-989-2024, MSPS-1138-2024, MSPS-1257-2025, MSPS-1281-2025, MSPS-1458-2025, MSPS-3023-2025, la supervisión comprenderá únicamente los informes finales y las actuaciones de cierre o liquidación que se encuentren pendientes.

Para tal efecto deberá tener en cuenta lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente que establezca los parámetros y responsabilidades en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría, la Circular 026 del 2 de mayo de 2016 y, en especial, la Resolución No. 00546 del 26 de abril de 2021, mediante la cual se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, se recuerda la obligación de realizar el cargue en SECOP II de todas sus actuaciones, las cuales deberán informarse al Grupo de Gestión

Cordialmente,

Salud

Alejandra Álvarez Rodríguez
Subdirectora de Gestión del Talento Humano (E)
Tel: 330 5000 Ext. 6041
maalvarezr@minsalud.gov.co
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co